

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

0 6 NOV 1991

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "MONDICOPIA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "MONDICOPIA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 30 de septiembre de 1991, ante el Notario Trigésimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1777 de 17 de oct. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 2057, tomo 122, el 25 de octubre de 1991.
2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 91'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 100'000.000.
3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 30'600.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; s/. 9'400.000 mediante capitalización de la reserva legal; s/. 43'000.000 en especie mediante el aporte de bienes-muebles; y, el saldo, esto es, s/. 8'000.000 será cubierto en el plazo de 24 meses.
4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el que dirá: "El capital social de la compañía es de cien millones de sucres (s/. 100'000.000,00), dividido en cien mil (100.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una..."

Quito, a 31 de octubre de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/956

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "ANDINSA, INTERMEDIARIA DE REASEGUROS ANDINA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de "ANDINSA, INTERMEDIARIA DE REASEGUROS ANDINA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito, el 30 de septiembre de 1991, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1.1780 de 17 de oct. de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 2032, tomo 122, Quito, a 24-10-1991.
2. DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es "ANDINSA, INTERMEDIARIA DE REASEGUROS ANDINA S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.
3. DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
4. OBJETO SOCIAL.- "La compañía se dedicará de manera exclusiva a: la gestión y colocación de reaseguros y retrocesiones para una o varias compañías reaseguradoras, aseguradoras o corredores internacionales de reaseguros legalmente establecidas o registradas en el país; la asesoría en los campos señalados; la agencia y representación de empresas nacionales o extranjeras que tengan relación con su objeto social. En consecuencia, serán propios de la compañía todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social."
5. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/. 2'000.000, dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de s/. 1.000 cada una.
6. INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 500.000 en numerario; y, el saldo, esto es s/. 1'500.000 será cubierto en el plazo de 2 años.
7. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo y el Vicepresidente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Quito, 04 de noviembre de 1991
Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr/957

CS
11